



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 AGO. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.704/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar del Cuarto Congreso de las Américas sobre Lectoescritura a realizarse en Lima (Perú) del 4 al 6 de Agosto del año en curso ;

Que ha sido aceptada su ponencia en dicho Congreso ;

Que la docente en cuestión no ha realizado pedido alguno a este Fondo durante el corriente año ;

Que a Fs. 5 obra Despacho N° 085/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación ,recomendando otorgar una ayuda económica a la Prof. ZAPATA consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 3- Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA , el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar del Cuarto Congreso de las Américas a realizarse en Lima (Perú) del 4 al 6 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



380

Ing. ANIBAL BILIONI
SECRETARIO
U.N.P.A. ARG.